MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

Oficio Nº: 8621

Antecedente: Correo electrónico de fecha 02 de Septiembre de 2014, de la Sra. Pilar Wiegand Cruz, Ingreso Externo Nº 9851 de fecha 02 de Septiembre de 2014.-
Memorándum Nº 23.620 de fecha 29 de Septiembre de 2014 del Departamento de Rentas Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 30 de Septiembre de 2014.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. PILAR WIEGAND CRUZ
[redacted]

En respuesta a su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 02 de Septiembre de 2014, donde requiere *"...datos sobre el número de máquinas tragamonedas que hay en su comuna hasta Julio del 2014..."*, comunico a Ud. que, a la fecha no se ha otorgado ningún permiso para que funcionen máquinas tragamonedas en nuestra Comuna.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

PBA/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
OFICINA DE PARTES